



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Masconorte Servicios, S.L., ha solicitado del Excmo. ayuntamiento licencia ambiental para tanatorio y crematorio de mascotas en Burgos, calle Juan Ramón Jiménez, 3, nave 109. (Expediente 24/2023-CLA-SER).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, que presentarán en la oficina de Registro del ayuntamiento.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2023.

El concejal delegado,  
Fernando de la Varga Íñiguez